



MENDOZA, **28 de septiembre de 2023.**

VISTO:

El Expediente 8490/2023, donde la Facultad de Ciencias Médicas propone al Consejo Superior, mediante Resolución N° 85/2023-C.D., el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Prof. Dr. Thomas Christian SÜDHOF, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Disciplinar y la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designadas por Resoluciones Nros. 45/2023-C.D. y 3453/2023-R. en los términos de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluaron la trayectoria del Prof. Dr. Thomas Christian SÜDHOF.

Que el referido profesional, nacido en Gotinga, Alemania, fue estudiante en la Universidad de Aquisgrán, en la Universidad de Harvard en Cambridge, Massachusetts en Estados Unidos y en la Universidad de Göttingen.

Que, además, realizó un posdoctorado en el Max/Planck-Institut für Biophysikalische Chemie en Göttingen (Alemania) y en el Dept. of Molecular Genetics, UT Southwestern Medical Center en Dallas, Texas. USA.

Que, en sus comienzos, su carrera estuvo centrada en los gránulos de exocitosis y, posteriormente, en las múltiples funciones de las sinapsis en animales y humanos.

Que el Prof. Dr. Thomas Christian SÜDHOF se interesa en los mecanismos de las sinapsis en el cerebro: cómo se especifican sus propiedades y cómo logran la señalización rápida y precisa esencial para el procesamiento de la información.

Que su objetivo general fue contribuir a la comprensión de los trastornos en los que la transmisión sináptica está alterada, entre ellos la enfermedad de Alzheimer, la esquizofrenia y el autismo.

Que, en el año 2013, se le otorgó el Premio Nobel de Medicina junto a James E. ROTHMAN y Randy SCHEKMAN, por su contribución científica sobre la identificación de la maquinaria de transporte vesicular y su participación en el proceso de exocitosis neuroendocrino.

Que sus trabajos permitieron la caracterización a nivel molecular del mecanismo de acción de las toxinas botulínicas y tetánicas.

Que, además del referido Premio Nobel, ha recibido múltiples reconocimientos internacionales tales como el U.S. National Academy Award in Molecular Biology (1997, compartido con Richard SCHELLER), Bristol-Myers Squibb Award for Distinguished Achievement in Neuroscience Research (2004), Kavli Prize in Neuroscience (2010, compartido con James ROTHMAN y Randy SCHEKMAN), La Grande Médaille de la Ville de Paris Échelon Vermeil (2014, compartido con James ROTHMAN y Rndy SCHEKMAN) y el Pericles Prize de la Pericles International Academy (2018), entre otros.

Que el Prof. Dr. Thomas Christian SÜDHOF forma parte de numerosas sociedades y academias científicas internacionales de E.E.U.U., Noruega, Alemania, Gran Bretaña y la Unión Europea.

Que, además, ha dirigido y entrenado doctorandos, estudiantes de maestría, becarios postdoctorales y profesores visitantes contribuyendo a la formación de recursos humanos en varios países.

-2-

Que ha publicado numerosos artículos y trabajos de investigación y ha participado, además, como editor y miembro de comités editoriales de revistas científicas de alto impacto.

Que ha sido un pionero en el desarrollo de redes científicas y en la difusión de la ciencia a nivel mundial, tanto en universidades como en compañías biotecnológicas.

Que, en ocasión de su participación en el "III Simposio de Medicina Traslacional", co-organizado por la Universidad de Friburgo, el IMBS (International Master Program in Medical and Biological Sciences) y la Facultad de Ciencias Médicas de esta Casa de Estudios, el Prof. Dr. Thomas Christian SÜDHOF disertará sobre el tema que le valió su Premio Nobel.

Que vale la pena destacar que su intervención en el mencionado Simposio es el resultado del Convenio Marco de colaboración mutua suscripto entre la UNCUYO y la Facultad de Medicina de la Albert-Ludwigs Universität Freiburg, Alemania, mediante el cual las partes acuerdan establecer proyectos académicos, científicos y culturales en beneficio de ambas instituciones.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior estima que el Prof. Dr. Thomas Christian SÜDHOF, es justo merecedor de la máxima distinción que otorga esta Universidad, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 24/2012-C.S. y el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario, con el visto bueno de la Secretaría General del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 27 de septiembre de 2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Prof. Dr. Thomas Christian SÜDHOF el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico, en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.



Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo



Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **637/2023** _ _ _ _